

La Ley 8/2013 de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (LRRR), en su Título I establece la obligatoriedad de realizar un Informe de Evaluación del Edificio (IEE) para los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva, es decir, edificios de viviendas, hoteles y residencias, que acredite la situación en la que se encuentran aquéllos al menos sobre:

- El estado de conservación del edificio.
- Cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal.
- Grado de eficiencia energética de los mismos.

Esta obligatoriedad se extiende a los siguientes supuestos:

- Edificios de tipología residencial de vivienda colectiva que tengan más de 50 años
- Cualquier edificio, con independencia de su antigüedad, cuyos titulares pretendan solicitar ayudas públicas para realizar obras de conservación, de accesibilidad universal o eficiencia energética
- El resto de los edificios, cuando así lo determine la normativa de la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento correspondiente.

El RD 233/2013 de 5 de abril, por el que se regula el plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013 - 2016, establece ayudas públicas para realizar obras de conservación, de accesibilidad universal y de eficiencia energética en los edificios. También incluye este RD, en su Capítulo VIII, un Programa de apoyo al IEE con el que se pretende dar un impulso a la implantación y generalización de un Informe de Evaluación de los Edificios mediante una subvención que cubra parte de los gastos de honorarios profesionales por su emisión.

En el Anexo II del RD 233/2013 de 5 de abril se establece el modelo de IEE al que se han de ajustar los técnicos para realizar el informe, y el Ministerio de Fomento creó una página web con un programa que permite la redacción normalizada del IEE de acuerdo con el modelo oficial regulado en dicho anexo.

ACCIÓN COFINANCIADA POLO FONDO SOCIAL EUROPEO E A SECRETARÍA XERAL DA IGUALDADE DA VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS E XUSTIZA DA XUNTA DE GALICIA

(Acción cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Secretaría General de Igualdad de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"O FSE invésita no nosa futuro"



XUNTA DE GALICIA  
VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS E XUSTIZA  
Secretaría Xeral da Igualdade

Lugo. 22 y 23 de Mayo. 2015

# Curso de Introducción al Informe de Evaluación del Edificio

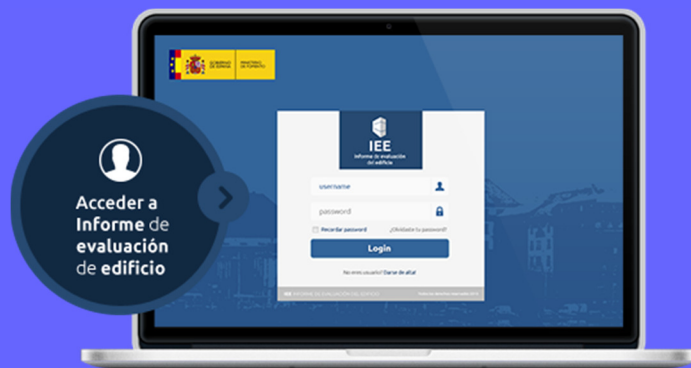
Horario: Viernes 16:00 - 20:30 h. Sábado 10:00 - 14:30 h  
Lugar de Celebración: Sede Delegación del COAG.



## A quién va dirigido:

El curso está dirigido principalmente a aquellos profesionales de la Arquitectura y sector de la Edificación que pretenden actualizar, complementar y perfeccionar los conocimientos de Inspección Técnica de Edificios conforme a la nueva Ley 8/2013: de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas así como técnicos de la construcción que desean enfocar su actividad profesional hacia la realización de Informes de Evaluación de Edificios, tanto a los que están reorientando su actividad como a aquellos que inician su andadura profesional.

Más información y matrícula:  
[www.auladomus.com](http://www.auladomus.com)



APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA ELABORACIÓN DEL IEE

## Condiciones de Matrícula.

La matrícula se efectuará a través de la página web de la consultoría AulaDOMUS:

[www.auladomus.com](http://www.auladomus.com)

**Matrícula Ordinaria** 150 €

**Matrícula Colegiados COAG** 100 €

**Matrícula Colegiados COAG \*** 75 €

*\*(Suscritos a formación)*

## Programa:

Se abordará el estudio del Informe de Evaluación del Edificio particularizando en la segunda sesión su aplicación práctica en el ayuntamiento de Lugo.

**Viernes, 22 de Mayo.**

**Horario:**

**Primera Parte: 16:00-18:00 h**

**Pausa Café: 18:00-18:30 h**

**Segunda Parte: 18:30-20:30 h**

**Ponente:**

José Manuel Grandío Rodríguez.  
Arquitecto Técnico. IGVS.

**“El Informe de Evaluación del Edificio”.**

- **Marco legislativo.**
- **Normativa Técnica.**

- **Estructura del Informe de Evaluación de Edificios.**
- **Parte I. Estado de conservación del Edificio.**
- **Parte II. Condiciones de Accesibilidad. Parte III. Certificado de Eficiencia Energética.**
- **Redacción del informe en la página oficial del Ministerio de Fomento en internet.**

**Sábado, 23 de Mayo.**

**Horario:**

**Primera Parte: 10:00-12:00 h**

**Pausa Café: 12:00-12:30 h**

**Segunda Parte: 12:30-14:30 h**

**Ponentes:**

**“Informe de Evaluación del Edificio: Parte IV. Condiciones básicas de protección frente al ruido.”**

Ainhoa Fondevila Ramírez. Arquitecto.

**“A inspección Técnica de Edificios no Concello de Lugo”.**

Ana Belén Vilas Fernández

Técnico de Administración Xeral.

Servizo de Urbanismo-Disciplina Urbanística.

**Presentación de la Plataforma de Arquitectura ARQs Corner.**

**“El procedimiento de tramitación del Informe de Evaluación del Edificio”**

Maruxa Sío Campos. Arquitecto Técnico.

**“Responsabilidades del técnico redactor del Informe de Evaluación del Edificio.”**

José Ángel Hermo Túnez. Arquitecto.



**AulaDOMUS**  
Consultoría y Formación



Colexio Oficial de  
Arquitectos de Galicia

Para más información:

[contacto@auladomus.com](mailto:contacto@auladomus.com)

[www.auladomus.com](http://www.auladomus.com)